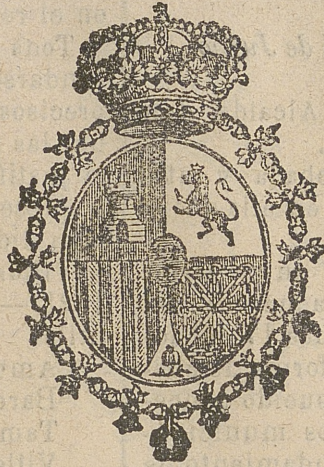


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 6 de Junio de 1921).

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 2.300.

Sección administrativa de 1.ª enseñanza de Valladolid

CIRCULAR.

Los señores Maestros de las Escuelas Nacionales de esta provincia remitirán á esta Sección, en el plazo de diez días, cuenta justificada del 25 por 100 del material de adultos que resta por abonar del año económico último. Del importe íntegro del 25 por 100 deducirán solamente el 10 por 100 para el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes y el 1,20 de pagos al Estado; quedando, por tanto, á cargo del Maestro los gastos de Habilitación. Los recibos estarán reintegrados todos con el timbre móvil correspondiente, lo mismo que la carpeta de la cuenta, que se remitirá directamente á esta Sección.

Los señores Alcaldes, Presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza, quedan encargados de dar conocimiento de esta Circular á los interesados.

Valladolid, 4 de Julio de 1921.

—El Jefe de la Sección, *Juan Jose Hernandez*.—V.º B.º El Gobernador, *Angel Zurita*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 2.288.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal, durante el mes de Junio de 1921.

Sesion del día 3.

Preside el señor Alcalde don Federico Santander.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Conceder licencias para ejecutar obras, á don Luis Altolaguirre, en la casa número 17 de la calle de la Torreçilla; á don Manuel Pradera, en el solar letra J, de la calle de Gamazo, y al Coronel de Ingenieros, en el Cuartel de la Merced.

Aprobar el plano de alineación del Paseo de la Audiencia.

Aprobar varias modificaciones propuestas por la Comisión de Obras en las que se están realizando en el evacuatorio del Campillo.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes de Mayo próximo pasado, y el balance de operaciones de contabilidad del mismo mes.

Incluir en el padrón de vecinos y en el de la Beneficencia á varios solicitantes.

Sesion del día 10.

Preside el señor Teniente Alcalde, don Mariano Sanchez y Sanchez.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterada y acordar se cumpla lo dispuesto en el Real decreto de 3 del actual, que determina la regulación de sueldos de los Secretarios de Ayuntamiento y procedimiento que ha de seguirse para la suspensión y destitución de los mismos.

Denegar la concesión de un premio para las carreras de motocicletas, organizadas por el Moto-Club de Castilla.

Anunciar nuevo concurso para las obras que se han de ejecutar en el mercado de Portugalete.

Conceder licencia á don Francisco Cid, para construir una acometida en su casa de la calle de Lopez Gomez.

Aprobar una instancia de los vecinos de la calle de las Angustias, en la que solicitan no se cambie el nombre de esta calle.

Pasar á la Comisión de Gobierno una proposición relativa á dar el nombre de Reinoso á la calle del Prado.

Amortizar la plaza de vigilante, vacante por defunción de Pío de la Fuente.

Tener presente para una de las vacantes que ocurran de encargada de limpieza de la Casa Consistorial, á la viuda del que fué empleado municipal, Francisco Fernandez.

Aprobar y pagar las cuentas de alumbrado público correspondientes al mes de Abril próximo pasado.

Conceder una sepultura en propiedad á don Emilio Finat.

Incluir en el padrón de vecinos á varios solicitantes.

Sesion del día 17.

Preside el señor Alcalde don Federico Santander.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fué Alcalde de esta Capital, don Pedro Vaquero Concellon.

Pasar á la Comisión de Gobierno una proposición relativa á dar el nombre de Vaquero Concellon á una calle de esta Capital.

Conceder las siguientes licencias para ejecutar obras:

A don Indalecio Font, en la casa número 10 de la calle del Doctor Cazalla.

A don Ramón Altolaguirre, en la casa número 11 de la calle del Sábano.

A don M. Feijóo, en la casa número 10 de la calle Real de Burgos.

Aprobar un dictamen relativo

á la reforma de bases del contrato de arrendamiento de la casa número 16 de la calle de la Torreçilla.

Abonar por trimestres vencidos el aumento de sueldo concedido á los empleados municipales.

Aprobar y pagar una cuenta por medicamentos suministrados á la beneficencia municipal.

Conceder licencia á don Pedro Pariente, para ejecutar obras en una sepultura.

Conceder licencias á los señores don Dionisio Negueruela y don Juan Basas, para colocar motores en las casas calle de Diez y Rodriguez, y número 20 de José María Lacort, respectivamente.

Conceder licencia por enfermedad al guardia Julián Jimenez.

Resolver favorablemente al interesado, el expediente instruido contra el Médico de la Beneficencia, señor Cocho.

Reconocer personalidad jurídica á don Tomás Jimenez, para cobrar la renta de la casa número 14 de la calle de Chancillería, donde está instalada la Escuela de Comercio.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos para el mes de Julio.

Pasar á la Comisión de Policia una instancia de don Alfonso Arias, ofreciendo la cesión al Ayuntamiento de un Instituto de Seroterapia y Vacunación que tiene establecido en la calle de Fray Luis de Leon.

Incluir en el padrón de vecinos á varios solicitantes.

Estudiar por la Comisión de Hacienda lo relativo á las disposiciones sobre retiros obreros obligatorios.

Sesion del día 24.

Preside el señor Alcalde don Federico Santander.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fué concejal de ella, don Lorenzo Cantalapiedra.

Protestar contra todos los atentados que se vienen cometiendo.

Aprobar los pliegos de condiciones para la adquisicion de grava y piedra con destino al arreglo de calles.

Conceder licencia á don Isidoro Gordaliza, para ejecutar obras en la casa n.º 20 de la calle del Medio.

Ratificar el acuerdo de cesion de terrenos al ramo de Guerra en el páramo de San Isidro.

Aprobar el contrato de arrendamiento del cobro del canon de Saneamiento para el año económico de 1921-22, y aprobar las cuentas y varios he de haberes por cobranza del canon y por géneros suministrados para obras de Saneamiento.

Aprobar las cuentas del Instituto Gota de Leche, correspondientes al mes de Mayo proximo pasado.

Darse por enterada de una relacion de trabajos realizados en el Laboratorio y felicitar por ellos al Director.

Dar de baja en el padron de vecinos á Cipriano Sanchez

Ampliar hasta 40 años la edad reglamentaria para que los obreros municipales puedan concurrir las plazas para el Cuerpo de Bomberos, siempre que estos funcionarios lleven más de cinco años de servicios en el Ayuntamiento.

Aceptar la dimision al guardia Roberto G. Moñana.

Conceder una sepultura en propiedad á doña Antonia Trueba.

Aprobar las cuentas de gastos ocasionados con motivo de la visita de SS. MM. á esta Capital, y que quedaron pendientes para su justificacion.

Pasar á la Comision de Hacienda una instancia de doña Elvira Guerra, solicitando una pension para su padre Gabriel, declarado cesante recientemente.

Abrir una suscripcion por iniciativa del Ateneo, para ofrecer las insignias de la orden civil de Alfonso XII al Excmo. señor don Benigno de la Vega Inclán.

Pasar á la Comision de Gobierno una instancia del Ateneo ofreciendo organizar unos juegos florales para la próxima feria de Septiembre.

Pasar á la Comision de Hacienda una proposicion relativa á la proteccion que el Ayuntamiento podrá ofrecer para la prolongacion del tranvia hasta el Pinar.

Denegar la pretension del rematante de las sillas, el que pretendía establecer un cinematografo público en el Campo Grande.

Pasar á la Comision de Gobierno una proposicion para averiguar si las lesiones que sufre un empleado han sido originadas por accidente del trabajo.

Pasar á la Comision de Policia una proposicion del señor Silió, relativa á que se consigne mayor cantidad en los próximos presupuestos, destinada para material del Laboratorio municipal.

Junta municipal de Asociados.

Sesion del día 25 de Junio.

Preside el señor Alcalde don Federico Santander.

Acta anterior aprobada y ratificados los acuerdos en ella adoptados.

La Junta prestó su superior aprobacion á los acuerdos del Ayuntamiento, fechas 17 del actual, relativos á la forma de abono del aumento de sueldo concedido á los Empleados municipales, y bases de arrendamiento de la casa núm. 16 de la calle de la Torrecilla.

Valladolid, 30 de Junio de 1921.—El Secretario del Ayuntamiento, *R. Zaragoza*.

30 de Junio de 1921.

Dése cuenta al Excmo. Ayuntamiento, El Alcalde, *Federico Santander*.

Ayuntamiento, sesion ordinaria de 1.º de Julio de 1921.

El Ayuntamiento acordó aprobar el anterior extracto de acuerdos.

Así resulta del acta de dicho día de que yo el Secretario certifico.—*R. Zaragoza*.—V.º B.º, El Alcalde, *Federico Santander*.

Núm. 2.296.

San Salvador.

Aprobadas con fecha 22 del finado Junio las características del periodo geométrico del Avance Catastral de este término municipal, y siendo apelable tal acuerdo en el plazo de quince días, contados del 1.º de los corrientes, se hace notorio por medio del presente, para que llegue á conocimiento de todos los contribuyentes que tengan propiedades dentro del Distrito, por si creyéndose agraviados quisieran recurrir á la superioridad respectiva.

San Salvador, 2 de Julio de 1921.—El Alcalde, *Fabian Rodriguez*.

Núm. 2.297.

Villardefrades.

Habiéndose terminado por esta Junta la confeccion del repartimiento general de Utilidades de este pueblo, formado con arreglo á los preceptos de tributacion del Real decreto ley de 11 de Septiembre de 1918, para el corriente año económico de 1921 á 1922, estará el mismo de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, á los efectos dispuestos en el artículo 96 del indicado Real decreto.

Durante el plazo de exposicion y los tres días despues, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las per-

sonas ó entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamacion habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificacion de lo reclamado y presentarse en la Secretaria para dichos fines.

Villardefrades, 2 de Julio de 1921.—El Alcalde, *Evaristo Píñilla*.

Amusquillo
Barcial de la Loma
Tamariz
Villacid de Campos

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia ó instruccion.

Núm. 2.292.

VALLADOLID.—AUDIENCIA.

Don Emilio Frias Lomelino, Secretario del Juzgado de primera instancia del Distrito de la Audiencia.

Doy fe: Que en el juicio de menor cuantía de que se hará mencion, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor que sigue:

Encabezamiento.—Sentencia.—En Valladolid á trece de Junio de mil novecientos veintiuno; el señor D. Enrique Fernandez Alvarez, Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia, habiendo visto los autos de juicio de menor cuantía que preceden, seguidos entre partes, de una como demandante D. Balbino Peñalva Muñoz, mayor de edad, casado, industrial, vecino de esta Capital, representado por el Procurador D. Felino Ruiz del Barrio, bajo la direccion del Letrado don Antonio Jimeno, y de otra, en concepto de demandada doña Salvadora Diez Calvo, de esta vecindad, doña Sofía Romero, vecina de Beasain, (Guipúzcoa), como madre de los menores Alejandro, Marciana, Marina, Fabriciano y Evilasio Diez Ramiro y D. Esteban Nuñez, vecino de San Martin de Valvení, como padre de la menor Zósima Nuñez Diez, y todos en concepto de herederos de su abuela doña Alfonsa Muñoz Muñoz, en representacion de sus respectivos padres don Federico, don Anselmo y doña Anastasia Diez Muñoz, cuyos demandados no han comparecido, entendiéndose en los que á los mismos se refiere, con los extrados del Juzgado, sobre pago de dos mil doscientas veintiocho pesetas cincuenta y siete céntimos.

Parte dispositiva.—Fallo.—Que estimando la demanda en todas sus partes, debo de condenar y condeno á doña Salvadora Diez Calvo, don Alejandro, doña Mar-

ciana, doña Marina, D. Fabriciano y D. Evilasio Diez Ramiro, menores de edad, representados por su madre Doña Sofía Ramiro, y Doña Zósima Nuñez Diez, representada por su padre D. Esteban Nuñez, todos como herederos de su abuela Doña Alfonsa Muñoz Muñoz, en representacion de sus respectivos padres D. Federico, D. Anselmo y Doña Anastasia Diez Muñoz, á que abonen al demandante D. Balbino Peñalva Muñoz, la cantidad de dos mil doscientas veintiocho pesetas cincuenta y siete céntimos, cinco por ciento de interés anual de esta cantidad, desde el día dieciseis de Diciembre de mil novecientos veinte, fecha de la presentacion de la demanda, y costas de esta primera instancia. Así por esta mi Sentencia que por la rebeldía de los demandados, se notificará y publicará en la forma que determinan el artículo doscientos ochenta y dos y siguiente de la Ley adjetiva civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Enrique F. Alvarez.

Para insertar en el «Boletín Oficial», expido este testimonio visado por S. S.ª, en Valladolid á dieciocho de Junio de mil novecientos veintiuno.—Emilio Frias, V.º B.º El Juez de 1.ª instancia, Enrique F. Alvarez.

106

ANUNCIOS NO OFICIALES.

Asociacion de Secretarios de Ayuntamiento
DE ESTA
PROVINCIA DE VALLADOLID

Convocatoria.

Para el próximo día 1.º de Agosto y hora de las cinco y media de la tarde, se convoca á los señores socios, con objeto de celebrar Junta general, en el local Sala de Quintas de la Casa Consistorial.—El Presidente, *R. Zaragoza*.

107

Importante para los Ayuntamientos

Tablillas metálicas grabadas para el registro de vehículos en la forma ordenada por el Reglamento de Policia y conservacion de carreteras y caminos vecinales.

Pidanse precios indicando cantidad de tablillas á Romeu y Moratilla, Barcelona.—Bejar, 6, Apartado, 551.

108

VALLADOLID

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputacion